

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Capo operacionamiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 559 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 344 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento de Marina.

11.205

DEBQUEZ ATANEZ, Emilio; hijo de José y de Asunción, natural de Sevilla, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de estado soltero, de oficio hortelano, de veinte y nueve años de edad, estatura 1,734 metros, sus señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Ingenieros D. Roque Casanovas Laracha, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. - Larache, 4 de Mayo de 1922. - El Teniente Juez instructor, Roque Casanovas.

JG-6258

11.206

RODRIGUEZ DONLLOP, Juan; hijo de Miguel y María, natural de Donostia (Alicante), de treinta años de edad, soltero, zapatero, y se ignoran sus demás señas; domiciliado últimamente en su pueblo, se supone que está en la República Argentina; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de sesenta días a contar de esta publicación ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, don Cosme Párral Villalaga, residente en Alcoy (Alicante), con objeto de serle notificada la gracia de indulto que se le concedió en el expediente instruido, por haber faltado a incorporación. - Alcoy, 2 de Mayo de 1922. - El Comandante Juez instructor, Cosme Párral.

JG-6491

11.207

LIBENO D diseños de 2,300 kilos de sacarina encontrada a bordo de un bote en el muelle Galera de Algeciras, el día 7 de Abril actual, por fuerza de Carabineros de mar, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de contrabando número 7 artículo 3.º de la Ley de 3 de Septiembre de 1904; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Fragata de la escuela Auxiliar del Cuerpo de Armas de Marina D. Ramón Alba Guerrero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, 10 de Mayo de 1922. - El Alférez Juez instructor, Ramón Alba.

11.208

ESTEBE MARTINEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Campo de Miria, provincia de Alicante, Ayuntamiento de Campo de Miria, Juzgado de primera instancia de Valencia, zona de reclutamiento de Alicante número 40, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estado soltero; domiciliado últimamente en Besiers (Francia), estatura 1,672, sus señas: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba nascente, boca regular, frente idem, aire marcial, producción buena, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Artillería de la Comandancia de Menorca, D. Juan Mora Quetglas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. - Mahón, 28 de Abril de 1922. El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JG-6274

11.209

ESTIVILL FANE, Benito; hijo de Benito y Matilde, natural de Perpignan (Francia), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Perpignan; procesado por el delito de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de las tropas de aeronáutica militar D. Tomás Suay Belhater, residente en Gnadatejara, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. - Guadatejara, 6 de Mayo de 1922. - El Alférez Juez instructor, Tomás Suay.

JG-6241

11.210

FERNANDEZ Y GASTAREIRA, Francisco; hijo de José y de María, natural de Viniarzo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Viniarzo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdán Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vengara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. - Barcelona, Mayo de 1922. - El Capitán Juez instructor, Delfín Verdán.

JG-6181

11.211

FERNANDEZ IGLESIAS, Apetino; hijo de Manuel y María, natural de

Táy (Pontevedra), soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintiséis años, siendo sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos idem, nariz y boca regulares, barba saliente; domiciliado últimamente en Táy; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de este departamento. - Ferrol, 4 de Mayo de 1922. - El Juez instructor, Angel Carlier.

JM-6232

11.212

FERNANDEZ TERESA, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Madrid, vecindado en Madrid, de veintidós años, mecánico, soltero, de 1,790 metros de estatura; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sabe leer y escribir, instruyéndose le causa por deserción; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. José Duffias Espina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. - Ceuta, 2 de Mayo de 1922. - El Capitán Juez instructor, José Duffias.

JG-6227

11.213

FERRANDO PONS, Ginés; hijo de Miguel y de María, natural de Montineil, Ayuntamiento de Idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montineil, provincia de Tarragona; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, número 7, D. Gabriel García Trujillo, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. - Larache, 25 de Abril de 1922. - El Teniente Juez instructor, Gabriel García.

JG-6233

11.214

TILELLA NAVES, Modesto; natural de Bellvis (Lérida), de profesión alfafil, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas castañas, nariz regular, barba nascente y boca regular; domiciliado últimamente en Bellvis; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leizaola, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. - Lérida, 27 de Abril de 1922. - El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG-6251

# Ministerio de la Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y Vocacionales de todas clases que han sido clasificados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 16 de Julio de 1835 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (Gaceta número 116).

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al reflectar el destino que se le adjudica	NOMBRE	CONDICIONES		Estrato que se le adjudica			
									Años de Servicio	Años de Empleo	Años	Meses	Días	
1	Ministerio de Estado.....	Ministerio de Estado.	Ordenanza.....	1.600,00	Sargento.	Procedente de activo.....	Marido en campaña...	Juan Mata Palomo.....	88	11-1-18	5-5-0	4	3	28
2	Alava.—Barroñ.....	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.	Cartero.....	800,00	Idem....	Licenciado.....	»	Valentín Rosales Lago..	41	0-0-0	4-9-15	»	»	»
3	Idem.—Alegria.....	Idem.....	Idem.....	487,50	Soldado..	»	»	Máximo Guzman Araya..	46	4-2-11	»	»	»	»
4	Idem.—Barredo.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Cabo....	»	»	Salvador Crespo Ezquerra.....	33	2-5-4	»	»	»	»
5	Avila.—San Juan de la Encinilla.....	Idem.....	Idem.....	456,25	»	»	»	Anulado por estar servido en propiedad, según Real orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Mayo último.	»	»	»	»	»	»
6	Badejoz.—Fuente del Arco..	Idem.....	Idem.....	875,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Pedro Gil Soriano.....	41	7-7-10	5-10-0	»	»	»
7	Idem.—Hijos del Valle..	Idem.....	Idem.....	750,00	Cabo....	»	»	Juan Varela Diaz.....	41	8-6-22	»	»	»	»
8	Idem.—Orellana la Sierra..	Idem.....	Idem.....	365,00	Soldado..	»	»	Manuel Diaz Méndez....	33	1-0-23	»	»	»	»
9	Barcelona.—De Bruñ a San Pablo de la Guardia.....	Idem.....	Postón.....	456,25	Cabo....	»	»	Buenaventura Ferrer Puiggrós.....	40	0-0-10	»	»	»	»
10	Burgos.—De Lerma a Santa Cecilia y Royales del Agua	Idem.....	Idem.....	562,50	Soldado..	»	»	Juan Elena Sáinz.....	41	2-0-15	»	»	»	»
11	Idem.—De Hozabojas a Quintanaojo.....	Idem.....	Idem.....	500,00	Idem....	»	»	José Fernández Bárcena.	49	5-7-25	»	»	»	»
12	Castellón.—San Jorge.....	Idem.....	Cartero.	865,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Juan Bautista Fox Molina.....	83	6-0-0	4-0-1	»	»	»
13	Ciudad Real.—De Arroba a Puebla de Don Rodrigo...	Idem.....	Postón.....	750,00	Cabo....	»	»	Mateo Ruiz Camacho..	59	2-0-17	»	»	»	»
14	Idem.—Fontañarejo.....	Idem.....	Cartero	250,00	Soldado.	»	»	José Fernández Rombrayano..	34	2-0-27	»	»	»	»
15	Idem.—Navalvino.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem....	»	»	Raimundo Camacho Ruiz	36	2-2-20	»	»	»	»
16	Córdoba.—García.....	Idem.....	Idem.....	865,00	Cabo....	»	»	Bonifacio Bozo Barahona	83	4-1-0	»	»	»	»

Gaceta de Madrid Núm. 472  
 27 JUNIO 1922

18	Oruña.—Lairo	Idem	Idem	562,00	Sargento	Licenciado	Juan Benito Castro	84	8-0-0	3-1-0								
19	Idem.—Balón	Idem	Idem	400,00	Soldado		Mariano Pozo Barroso	80	2-0-8									
20	Idem.—Pamplona	Idem	Idem	250,00	Idem		Nicolas...	82	1-6-0									
21	Cuenca.—Arenas de la Cantera	Idem	Idem	125,00	Desierto													
22	Idem.—Sabaga	Idem	Idem	195,00	Idem													
23	Idem.—Puentelespino de Moyu	Idem	Idem	312,50	Idem		Vicente Soria Soria	67	2-0-22									
24	Idem.—Popalaja	Idem	Idem	137,50	Soldado		Celestino García García	42	3-0-25									
25	Gatona.—Valveralla	Idem	Idem	150,00	Cabo		Proencio Plaza Gómez	45	2-0-26									
26	Granada.—Pedro Martínez	Idem	Idem	250,00	Soldado		Manuel González	81	0-5-17									
27	Guadalajara.—De Arbeteta a Moralejos	Idem	Idem	500,00	Sargento	Licenciado	Carmelo Muñoz Zaragoza	84	0-0-0	2-1-0								
28	Guipúzcoa.—Orendain	Idem	Peatón	284,37	Desierto													
29	Huesca.—De Aierro a Figueruelas	Idem	Cartero	500,00	Idem													
30	León.—De Soto y Amio a Carrizal	Idem	Peatón	600,00	Cabo		Julián Sampa Mairal	81	3-0-0									
31	Idem.—De Caldevilla a Pontón	Idem	Idem	456,25	Idem		Eloy Díez Bardón	84	3-0-0									
32	Idem.—de Pedrosa a Bosando	Idem	Idem	750,00	Soldado		Marcelino Rifones Sánchez	40	2-2-2									
33	Idem.—Villaquejida	Idem	Idem	375,00	Sargento	Para la reserva	Adolfo Rodríguez Casado	87	3-8-7									
34	Idem.—Cabañas Raras	Idem	Cartero	187,50	Idem	Licenciado	Aureliano Murelego Garza	68	6-8-0	4-0-12								
35	Idem.—Bantibáñez	Idem	Idem	450,00	Desierto													
36	Lérida.—De Tremp a Pulvert	Idem	Idem	313,50	Idem													
37	Logroño.—Leiva de Río Tiron	Idem	Peatón	700,00	Soldado		Ramón Semoli Lerruy	40	2-3-26									
38	Lugo.—San Pedro de Coreljo	Idem	Cartero	300,00	Cabo		Pedro Corenora Paraja	40	2-0-14									
39	Idem.—Podrido	Idem	Idem	365,00	Soldado		Manuel Carril Armesto	39	3-11-26									
40	Idem.—San Mamed de Vilapadre	Idem	Idem		Cabo		Juan Bernádez Lopez	54	2-1-16									
41	Idem.—Quinto	Idem	Idem	600,00	Idem		Antonio Bouzá Cabado	46	4-2-9									
42	Idem.—Santa María de Goo	Idem	Idem	200,00	Desierto		José Darrivas López	36	1-10-12									
43	Idem.—San Juan de Suro	Idem	Idem	400,00	Soldado		Ricardo Campos Pombo	48	5-1-23									
44	Idem.—Juan de Tránsito	Idem	Idem	355,00	Cabo		Luis Fernández Muñoz	32	6-0-0	3-2-8								
45	Madrid.—De Robregordo a la Acabada	Idem	Idem	500,00	Sargento	Licenciado	Pablo Martín Aranda	68	2-1-11									
46	Idem.—De El Cuadrón a Gargantilla y Pindilla	Idem	Peatón	125,00	Cabo		Valentin Martín Siguero	47	6-0-0	1-10-7								
47	Idem.—De Lozoyuela a Gargantilla de los Montes	Idem	Idem	453,28	Sargento	Licenciado	Ignacio Moreno Muñoz	59	6-3-27									
48	Idem.—De Lozoyuela a Canencia	Idem	Idem	400,00	Soldado		Restituto Casero Jiméñez	47	10-2-14									
49	Idem.—Robregordo	Idem	Idem	1,005,00	Cabo	Inutilizado en campaña	Francisco García Rivas	43	1-5-20									
50	Navarra.—Aolz (Empalme)	Idem	Cartero	125,00	Soldado		Manuel Munzanedé San Pedro	32	8-7-0									
51	Idem.—Aspuz	Idem	Idem	750,00	Cabo		Felipa Iturri Vera	45	2-8-24									
52	Idem.—Tabar	Idem	Idem	500,00	Soldado		Juan Bautista Orza Aranzua	84	2-7-22									
53	Orense.—Berantes	Idem	Idem	465,25	Idem		Andrés Meln Estévez	59	2-4-2									
54	Idem.—Jagoza	Idem	Idem	365,00	Idem		Maximino Arias Nogueira	45	2-5-18									
55	Idem.—Bras	Idem	Idem	475,00	Desierto		Sergio Pilaris Frolo	40	3-3-4									
56	Idem.—Pazos de Averteizo	Idem	Idem	250,00	Cabo		Avellino Fernández González	58	2-11-28									
57	Idem.—Asturesca	Idem	Idem	365,00	Soldado													

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña			
								Años de			Años	Meses	Días	
								Edad	Servicio	Empiezo				
58 Orense. — De Reorganización a Escuelas	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos. — Sección de Correos	Peatón	250,00	Soldado			Odilio Rodríguez Bautista	87	8-4-11					
59 Idem. — Píñoles de Arcos	Idem	Cartero	200,00	Idem			Pedro González Vallés	84	8-2-18					
60 Orlito. — La Alameda	Idem	Idem	550,00	Sargento	Licenciado		José Fernández Alonso	86	0-0-0	8-11-24				
61 Idem. — Boudón	Idem	Idem	500,00	Cabo			Jesús Lozano Álvarez	88	2-7-8					
62 Palencia. — Barceña de Cabezos	Idem	Idem	456,25	Soldado			Victoriano Franco Rodríguez	48	1-5-15					
63 Pontevedra. — San Juan de Portos	Idem	Idem	685,00	Idem			Joaquín Otero Jaura	40	8-5-20					
64 Salamanca. — Oubaco	Idem	Idem	868,00	Desierto										
65 Santander. — Herada de Sobas	Idem	Idem	466,25	Cabo			Gerardo Alonso Rodríguez	47	8-2-0					
66 Idem. — De Valle de Cabuérniga a Tudanca	Idem	Peatón	760,00	Soldado			José Gómez Gómez	84	8-11-22					
67 Segovia. — San Martín y Muñón	Idem	Cartero	125,00	Cabo			Mariano Magdaleno Sanz	98	8-0-0					
68 Soria. — De Venta de Zarranzano a Granja de San Gregorio	Idem	Peatón	450,25	Idem			Dario Puertas Lorenze	45	2-7-10					
69 Toledo. — De Espinoso del Rey a Los Navalmorales	Idem	Idem	930,00	Sargento	Licenciado		Carlos Campos Ferrández	81	0-0-0	5-8-0				
70 Valencia. — Chulilla	Idem	Cartero	260,00	Idem	Para la reserva		Ramón Villarroja Masip	38	1-6-22					
71 Idem. — De Villar del Arzobispo a Higuera de las Torres	Idem	Peatón	562,50	Cabo			Tomás Muñoz Moreno	42	8-0-18					
72 Valladolid. — De Paredes a Langallos	Idem	Idem	687,50	Soldado			Alejandro Arribas Fuentes	40	5-8-25					
73 Zamora. — De Rubanes a Grisuela	Idem	Idem	865,00	Desierto										
74 Zaragoza. — Malnar	Idem	Cartero	187,50	Sargento	Para la reserva		Domingo Cebollada Román	85	2-4-21					
75 Idem. — De Zaragoza a Montaña	Idem	Peatón	650,00	Cabo			Fernán Muñoz Mingulón	55	2-1-0					
76 Idem. — Nonaspé	Idem	Cartero	312,50	Soldado			Francisco Masip Pueyo	46	8-3-15					
77 Administración de Loterías de primera clase de Gredos	Ministerio de Hacienda. — Dirección general del Tesoro	Administrador		Sargento	Licenciado		Manuel Ferrelros Castro	40	8-2-23	5-9-0				
78 Idem de Loterías de primera clase de Ibiza. — Baleares	Idem	Idem		Desierto										
79 Idem de Loterías de primera clase de Las Palmas. — Canarias	Idem	Idem		Sargento	Licenciado		Diego Gutiérrez Rodríguez	48	0-0-0	2-10-0				

80	Idem de Loterías de primera clase de Albuera. — Valencia.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Manuel Cortés Fabla...	48	7-1-0	2-0-16				
81	Idem de Loterías de primera clase de Grantallers. — Barcelona.	Idem.	Administrador.	Sargento.	Activo	Agostó Fuentes del Pozo	81	10-9-27	0-4-0	4	4	25	
82	Idem de Loterías de primera clase de Oñover de Vera. — Almería.	Idem.	Idem.	Idem.	Para la reserva.	Ultrapo lugar... Balbino Lirio Atencia...	86	8-5-27					
83	Idem de Loterías de segunda clase de San Lorenzo del Escorial. — Madrid.	Idem.	Idem.	Desierto.									
84	Idem de Loterías de segunda clase de Villanueva. — Burgos.	Idem.	Idem.	Idem.									
85	Idem de Loterías de segunda clase de Cáhiguín. — Murcia.	Idem.	Idem.	Idem.									
86	Idem de Loterías de segunda clase de Molina de Segura. — Murcia.	Idem.	Idem.	Idem.									
87	Idem de Loterías de segunda clase de La Escala. — Girona.	Idem.	Idem.	Sargento.	Licenciado.	Jaimo Malet Martí...	88	0-0-0	3-10-26				
88	Idem de Loterías de segunda clase de Albuñol. — Granada.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Antonio Castro Muñoz...	48	7-1-18	4-1-16				
89	Idem de Loterías de segunda clase de Torre del Cantón. — Jaén.	Idem.	Idem.	Desierto.									
90	Idem de Loterías de segunda clase de Puebla de Ocaña. — Sevilla.	Idem.	Idem.	Idem.									
91	Ayuntamiento de La Puerta de Segura. — Jaén.	Capitanía general de la 1.ª Región.	Guarda municipal de campo a pie.	Idem.									
92	Idem id.	Idem.	Idem.	Idem.									
93	Juzgado municipal de Mollina. — Málaga.	Idem de la 9.ª Región.	Alguacil.	Idem.									
94	Idem municipal de Novedosa. — Alicante.	Idem de la 8.ª Región.	Idem.	Sargento.	Licenciado.	Joaquín Genor Soler...	68	7-5-26	1-8-0				
95	Ayuntamiento de Mas de las Matas. — Teruel.	Idem de la 6.ª Región.	Auxiliar de guarda municipal.	Cabp.		Simeón Gil Barrano...	49	2-6-1					
96	Idem de Pozizand. — Huesca.	Idem.	Guarda municipal de campo a pie.	Soldado.		León Mir Moliner...	84	2-11-20					
97	Idem de Botorrita. — Zaragoza.	Idem.	Idem de campo.	Cabo.		Manuel Hernández Rodríguez...	31	4-0-0					
98	Idem de La Ginobrosa. — Teruel.	Idem.	Idem de campo a pie.	Idem.									
99	Idem de Daroca. — Zaragoza.	Idem.	Idem.	Idem.									
100	Idem de Tornos. — Teruel.	Idem.	Alguacil.	Soldado.		Wenceslao Sliva Vázquez	59	2-7-13					
101	Idem de Muel. — Zaragoza.	Idem.	Guarda municipal de campo a pie.	Desierto.									
102	Idem de Fuentespalda. — Teruel.	Idem.	Idem.	Idem.									
103	Idem de Boquiñeni. — Zaragoza.	Idem.	Idem.	Idem.									
				1.905,00	Sargento.	Activo.	Manuel Rodríguez Campaño...	80	14-6-7	6-11-0			No

Núm. de or- den	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o relación militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASES	Precedencia	Situación al solicitar el sueldo que no lo exija.	NOMBRES	CONDICIONES		Tiempo servido en categoría.		
									Años de		Años	Meses	Días
									Servicio.	Empiezo.			
104	Ayuntamiento de Ateca.— Zaragoza.....	Capitanía general de la 5.ª Región.....	Aiguacil.....	487,00	1	»	»	Anulado por estar servi- do en principio, según oficio del Alcalde, de 20 de Mayo último, ...	»	»	»	»	»
105	Idem de Romanos.—Idem..	Idem.....	Guarda municipal.	2 diarias	Cabo...	Ultimo lugar..	»	Emilio Varas... Pineda	57	15-0-0	»	»	»
106	Idem de Caluérniga.—San- tañder.....	Idem de la 6.ª Región.	Idem de campo...	400,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»
107	Idem de Ercina de San Gil- vestre.—Salamanca.....	Idem de la 7.ª Región.	Aiguacil.....	60,00	Soldado.	»	»	Melquiades... de la Rodri- guez.....	41	2-11-19	»	»	»
108	Juzgado municipal de Gra- dofes.—León.....	Idem de la 8.ª Región	Idem.....	»	Idem...	»	»	Evaristo Pacho Bola....	35	2-9-5	»	»	»
109	Audiencia provincial de León.....	Idem.....	Nozo de estrados.	1.750,90	Escri- biente de O. M.	»	»	Cipriano Proyecho Mar- cos.....	35	10-6-10	8-8-10	1	4 87

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 8 de Julio próximo.  
 Madrid, 17 de Junio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

*RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan*

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Antonio Fernández Ranea.....	Por no ser licenciados absolutos.
Cabo.....	Macario Pérez Rey.....	
Idem.....	Juan Jesús Viana Pérez.....	
Soldado.....	Saturanio Alday Ruiz.....	
Idem.....	Antonio López Caravaca.....	
Idem.....	Sergio Bernabeo Cabral.....	
Idem.....	Francisco Rodríguez Tejero.....	
Idem.....	Luis Grandes Saucido.....	
Idem.....	Florentino López Escarza.....	
Idem.....	Juan Ortega Cano.....	
Idem.....	José Boute Rodríguez.....	
Idem.....	Santiago Urdola Iatuetta.....	
Idem.....	Daniel Martín Gómez.....	

Idem	Francisco Quintana Gines	
Idem	Juan Abad Miras	Por no ser licencias absolutas.
Idem	Pascual Aguaviva Hidalgo	
Idem	Juan Chamorro Gonzalez	
Sargento	Pedro Montoya Lagullón	
Idem	José Agen Sierra	
Idem	Antonio Costa Cano	
Idem para la reserva	Gines Celedrán Domenech	
Cabo	Hermenegildo Estero Sombra	
Soldado	Eleuterio Quirós Gómez	
Idem	Isaac Gutiérrez Hernández	
Idem	Docegradías Caronias Aguir	
Idem	Marcelo Truchero Marino	
Idem	Martín Briongos Agustín	
Idem	Vicente Pía Pla	
Idem	Pascual Lafuente Pérez	
Idem	Antonio Mármol Lozano	
Idem	Pedro Marcelino Medina Frutos	
Idem	Jacinto Muñoz Rojas Serrano	
Idem	José Amundarain Odrizola	
Idem	Antonio Torres Ortiz	Por venir fuera del conducto de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.
Idem	Perpetuo Ribera Carrasco	
Idem	Manuel Ochoa Serrano	
Idem	Antonio Reo Alcaraz	
Idem	Domingo Escobar	
Idem	Diego García Gil López	
Idem	Angel Cruz Vaquero	
Idem	Félix Vega Mondaña	
Idem	José González Guzmán	
Idem	Manuel López Alba	
Idem	Hipólito Cancho del Rosal	
Idem	Dimas García Velasco	
Idem	Primo Moreno Expósito	
Idem	Domingo Morales Pérez	
Idem	Eustasio López González	
Idem	Tomás Martínez García	
Idem	Vicente Hernandez González	
Cabo	José Macía Pérez	
Sargento	José Formigo Amil	
Idem	Manuel Álvarez Gutiérrez	
Idem	Eugenio Collazo Iglesias	
Cabo	Martín Climent Alegret	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Idem	Justo Pages Hernández	
Idem	José Rey Leirado	
Soldado	Manuel Capote Lozano	
Idem	Andrés Paramato Carnes	
Cabo	Castor Pacheco Rey	
Soldado	Simeón Puchal Esteller	
Idem	Justo Rodríguez Martínez	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad Militar.
Idem	Francisco Martín Boix	
Idem	Eleuterio González Rodríguez	
Cabo	Marcelino Marzo Serra	
Soldado	Florentino Gramera Muñoz	Por solicitar destinos no anunciados.
Idem	José Rufz Camacho	
Cabo	Francisco Argente Martínez	Por no ser inutilizado en campaña ni de sus resultados.
Soldado	Juan Tío Serra	Por no estar reintegrada con póliza de peseta una de las copias de su licencia absoluta y no remitir certificado en que conste pueda prestar la llave en la forma determinada.
Idem	Enrique Aguinaga García	Por no estar reintegrada la copia de su licencia absoluta, ni legalizada en forma
Cabo	Dámaso Valencia Cuerva	Por venir los segundos pliegos de la copia de la licencia absoluta sin reintegrar con el timbre correspondiente.
Soldado	Eduardo Pérez García	Por haber sido anulado el destino que solicita.
Idem	Francisco Cota Ubiña	Por ser voluntario no movilizado fuera de su residencia habitual.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Francisco Sánchez Najera.....	Por no acompañar certificado de curación de antecedentes penales.
Soldado.....	Jesús García Florbón.....	Por no acompañar certificado acreditando poder prestar fianza en la forma determinada.
Sargento.....	Juan Cordero Oja.....	

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus inscripciones, corrigiendo los defectos que se expresan en la inferior relación.  
 2.ª No habrán en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.  
 Madrid, 17 de Junio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barveza.

*RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.*

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Manuel Clemente Mingullón.	Soldado.....	Ramón Pastor Sora.
Idem para la Reserva...	Quirósindo Rodríguez González.		

Madrid, 17 de Junio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barveza.



# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## CUERPO DE TELÉGRAFOS

### ESCALAFÓN GENERAL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

(RECTIFICADO EN 1.º DE FEBRERO DE 1922)

(Continuación de la Gaceta núm. 113)

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			Categoría			
		NACIMIENTO	INGRESO	EXAMEN				
926	D. Francisco Valero y Lanste.....	8	12	89	6	9	18	
927	Vicente Casas y Saiz.....	23	1	95	8	9	18	
928	León Garamendi y Bolívar.....	11	4	92	19	9	18	
929	José Trujillo y Caballero.....	12	12	92	14	9	18	
930	José Villaita y Riart.....	19	3	95	18	9	18	
931	José Gámez y Machado.....	17	11	97	16	9	18	
932	Adolfo de Anta y Antón.....	13	12	86	14	9	18	
933	Fructuoso Solaguren Ceasaca y Ruiz.....	21	1	90	17	9	18	
934	Enrique de Rentería y Mardaras.....	9	2	900	17	9	18	
935	Diego Díaz y Martínez.....	13	3	89	18	9	18	
936	Timoteo Felipe y Larumba.....	21	9	92	18	9	18	
937	Desiderio María y Vadillo.....	27	6	92	18	9	18	
938	Lucio Gómez y Lorente.....	2	3	91	20	9	18	
939	Pedro Unibaso y Larrabeiti.....	8	5	92	20	9	18	
940	Saturnino Ruiz de Garibay y Presa.....	6	2	95	20	9	18	
941	Antonio Soto y Pallín.....	24	1	89	23	9	18	
942	Emilio Jiménez y García.....	2	10	90	23	9	18	
943	Laureano Cerro y García.....	4	7	95	23	9	18	
944	Segundo Beloqui y Echevarría.....	19	2	97	23	9	18	
945	Miguel Luengo y Segarra.....	22	4	92	26	9	18	
946	Juan Morer y Bonfil.....	19	2	92	28	9	18	
947	Andal Paradell y Porqueres.....	14	7	91	29	9	18	
948	Cristóbal Parra y Parra.....	10	2	93	29	9	18	
949	Emilio Azcona y López de Alda.....	5	4	89	1	10	18	
950	Ricardo Sánchez y Merino.....	7	2	93	1	10	18	
951	Francisco Avila y Ruiz.....	6	10	88	3	10	18	
952	Pablo Ramos y Vallverdu.....	5	11	91	3	10	18	
953	José Goñe y Alvarez.....	19	8	92	8	10	18	
954	Mateo Mondrego y García.....	21	9	92	3	10	18	
955	Victoriano Conde y Arnáiz.....	5	8	91	8	10	18	
956	Felipe Góngora y Beorlegui.....	26	5	90	15	10	18	
957	Ramón González y Ortigueira.....	23	7	91	15	10	18	
958	Francisco Aguado y Martín Albacete.....	2	4	92	15	10	18	
959	José González y González.....	23	4	92	16	10	18	
960	Pedro Blanco y Armas.....	8	9	96	22	10	18	
961	Guillermo Destar y García.....	16	3	91	23	10	18	
962	David Castillo y Jiménez.....	13	3	90	23	10	18	
963	Manuel Beloqui y Echevarría.....	29	1	99	23	10	18	
964	Emiliano Domínguez y González.....	4	1	91	1	11	18	
965	Rafael María y Oliva.....	26	7	95	1	11	18	
966	José Cárdenas y Urbano.....	22	1	89	3	11	18	
967	Leoncio García y Gómez.....	24	4	92	3	11	18	
968	Nicolás Casellas y Casellas.....	18	10	90	4	11	18	
969	Miguel Collado y Fernández.....	8	5	89	5	11	18	
970	Alejandro Díaz y Rodríguez.....	20	7	95	5	11	18	
971	Andrés Bueno y Mingorance.....	16	1	90	6	11	18	
972	Alfonso Charó y Charó.....	28	3	93	7	11	18	
973	Eufrosino Polo y Santoyo.....	1	1	95	7	11	18	
974	Antonio Lacarta y Elpuente.....	15	1	92	8	11	18	
975	Elsa J. Sánchez y Jiménez.....	3	2	84	9	11	18	
976	Joaquín Márquez y Rey.....	22	1	89	9	11	18	
977	Francisco Iniesta y Velasco.....	30	4	91	9	11	18	
978	José Vidal y Mateu.....	25	3	90	12	11	18	
979	Leocadio Gríbe y Parra.....	9	12	91	12	11	18	
980	Victor Díez y Viza.....	1	8	93	12	11	18	
981	Antonio Alonso y Alonso.....	11	11	92	12	11	18	
982	José María García y Arias.....	7	4	95	12	11	18	

Número de clase	NOMBRES	FECHAS DEL						
		NACIMIENTO	INGRESO	EXTRABO				
980	D. Vicente Cañizares y Pedrada.....	23	10	98	13	11	18	
981	Luis Serís y Vidal.....	17	9	93	15	11	18	
982	Antonio Ariño y Encuentra.....	14	10	89	17	11	18	
983	León Santamaría y Ruiz.....	20	2	92	18	11	18	
984	Cipriano Martín y Arnal.....	27	9	94	18	11	18	
985	José María López y Gómez.....	21	4	96	18	11	18	
S°	José Morales y Vicente.....	3	11	97	20	11	18	
986	Antonio Alberto y Rodríguez.....	5	12	89	25	11	18	
987	José Amargos y Gallar.....	14	5	89	26	11	18	
988	Isidoro Saenz y Santos.....	4	4	98	29	11	18	
989	Casimiro González y Fernández.....	28	12	89	14	12	18	
990	Pablo Robres y Marín.....	17	6	94	14	12	18	
991	Julián Sanz y Arias.....	28	10	89	16	12	18	
992	Agustín Ofvenza y Jover.....	30	6	90	17	12	18	
993	Enrique Rodríguez y Luque.....	5	2	96	17	12	18	
994	Francisco Carrillo y Pareja.....	7	7	93	28	12	18	
995	Florencio Morales y Sánchez.....	22	9	89	1	1	19	
996	Petronilo Alejos y Abende.....	18	5	98	1	1	19	
997	Juan Barramendi y Mayor.....	29	8	98	1	1	19	
998	Manuel Sánchez y Moreno.....	28	5	90	1	1	19	
999	José Figueredo y Herrada.....	30	6	93	1	1	19	
1.000	Juan Romero y Díaz.....	20	2	94	1	1	19	
1.001	Venancio Cimás y Cabrera.....	3	12	89	11	1	19	
1.002	Higinio Severino y Barrocco.....	11	1	94	16	1	19	
1.003	Faustino Pascual y Cubella.....	16	2	99	18	1	19	
S°	Vicente Gómez y Soriano.....	16	12	92	20	1	19	
1.004	Honesto Carbajo y Sáinz.....	1	12	96	22	1	19	
1.005	Juan de Pablo y Torres.....	6	5	96	22	1	19	
1.006	Manuel Pérez e Iglesias.....	9	3	99	22	1	19	
1.007	Antonio J. Ramos y Pérez.....	17	1	99	25	1	19	
1.008	Agustín Galeano y Fran.....	10	1	93	27	1	19	
1.009	Giner Tudela y Botia.....	12	1	92	31	1	19	
1.010	Cruz Pueyo y Jiménez.....	3	5	93	31	1	19	
1.011	Sebastián Candela y Puyo.....	25	11	96	1	2	19	
1.012	Lorenzo Lobo y Torres.....	5	9	91	1	2	19	
1.013	Esteban de la Oca y Domínguez.....	26	10	91	1	2	19	
1.014	José A. Lozano y Mateos.....	28	1	92	1	2	19	
1.015	Joaquín A. Fernández y Sánchez.....	24	8	92	1	2	19	
S°	Teodoro Saucedo y Maza.....	24	11	900	1	2	19	
1.016	Miguel Bevuelta y Ortiz.....	8	4	94	2	2	19	
1.017	Margarito López y Garrido.....	23	2	89	5	2	19	
1.018	Manuel Picaroh y Domenech.....	13	8	92	5	2	19	
1.019	Juan Fontela y Nieto.....	10	8	91	6	2	19	
1.020	Antonio Vázquez y Núñez.....	9	11	94	6	2	19	
1.021	Silvino Blanco y Martínez.....	16	9	98	8	2	19	
1.022	Jacinto Fernández y Recouso.....	24	8	93	9	2	19	
1.023	Domínguez Fernández y Domínguez.....	2	5	97	9	2	19	
1.024	Manuel González y Barreda.....	27	2	89	10	2	19	
1.025	Miguel Sanz y de la Torre.....	5	7	93	10	2	19	
1.026	Yoaquín Moreno y Padilla.....	3	12	91	12	2	19	
1.027	Isidro de Lara y García.....	15	2	89	13	2	19	
1.028	Vicente Casado y Volasco.....	5	4	91	13	2	19	
1.029	Antonio Cabezueto y Galisteo.....	14	6	89	14	2	19	
1.030	Ambrosio Olivo y Mendieta.....	17	10	93	14	2	19	
1.031	Enseño Villalba y Brua.....	10	9	97	14	2	19	
1.032	Luis Bocanegra y Posada.....	19	1	98	14	2	19	
1.033	Celestino Funes y Sacristán.....	6	4	89	15	2	19	
1.034	Teófilo Garrido y Gil.....	5	3	90	16	2	19	
1.035	José Gómez y Osuna.....	27	1	94	20	2	19	
1.036	Manuel Corral y Caballero.....	17	1	93	21	2	19	
1.037	Amós J. Esteban de la Iglesia.....	15	3	99	21	2	19	
1.038	Emilio Guillés y Tarazona.....	1	8	95	22	2	19	
1.039	Tomás D. Gómez-Corunio y Marín.....	18	9	91	24	2	19	
1.040	Antonio Práez y Trujillo.....	21	11	91	1	3	19	
1.041	Wlles Oca y Escorrea.....	20	7	95	1	3	19	
1.042	Jaime Morer y Barón.....	13	12	95	1	3	19	
1.043	José Clara y Beterod.....	2	10	95	4	3	19	
1.044	Manuel Pérez y Moreno.....	14	10	94	5	3	19	
1.045	Manuel Pérez y Font.....	9	5	96	5	3	19	
1.046	Gillemmo Fernández y Cano.....	5	9	95	6	3	19	
1.047	Vicente Robles y Torres.....	18	11	93	6	3	19	
1.048	Pedro Valtierra y Miguel.....	7	6	93	7	3	19	
1.049	Jesús Lacharín y Peña.....	30	9	95	7	3	19	
1.050	Bernardino Jiménez de San Segundo.....	20	5	95	8	3	19	
1.051	José Sánchez y Valde.....	17	3	91	19	3	19	
1.052	Francisco Araco y Pascual.....	19	6	98	11	3	19	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DE						OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			
1.052	D. Manuel Jordán y Marcín.....	18	6	92	14	3	19	
1.053	Alfonso Alvarez y Lorzaba.....	24	11	93	14	3	19	
1.054	Germán Guerra y Jiménez.....	1	4	95	14	3	19	
1.055	Dionisio Pérez y Bascós.....	12	11	91	15	3	19	
1.056	Esteban M. Hurtado y Hembrado.....	26	12	93	15	3	19	
1.057	Julio Fernández y Peña.....	14	4	94	15	3	19	
1.058	Concepción Meco y Mercante.....	8	12	95	16	3	19	
1.059	Miguel Santana y Brito.....	29	9	99	16	3	19	
1.060	José de Prada y Lucfán.....	30	6	90	17	3	19	
1.061	Pablo Núñez de la Puente.....	7	6	91	17	3	19	
1.062	Pélex Morillo y Roldán.....	17	9	92	17	3	19	
1.063	José López y Puerta.....	12	3	01	17	2	19	
1.064	Augusto Alvarez y Lecada.....	9	3	90	22	3	19	
1.065	Mariano Alonso y Martín.....	23	11	92	22	3	19	
1.066	Isidoro Nieto y Díaz.....	23	3	89	24	3	19	
1.067	Marcelino Solvent y Botes.....	16	6	93	24	3	19	
1.068	Paulino Caracena y Guijarro.....	22	6	94	24	2	19	
1.069	José Andreu y Yañez.....	11	11	94	24	3	19	
1.070	Pablo J. Alegria y Larroyez.....	11	7	96	24	3	19	
S.º	José S. de la Grana y Fernández.....	4	2	95	25	2	19	
1.071	Vicente Carrán y García.....	23	1	96	25	3	19	
1.072	Francisco Bascuñana y Ferrer.....	19	3	91	28	3	19	
1.073	Rafael Liadó y Salón.....	7	11	83	1	4	19	
1.074	Manuel Suárez y López.....	20	11	90	1	4	19	
1.075	Cornelio Pérez y Alcázar.....	16	9	93	1	4	19	
1.076	Luis Gil y Quiles.....	20	11	94	1	4	19	
1.077	Manuel Vázquez y Oliveira.....	26	4	95	1	4	19	
1.078	Juan López y Ortiz.....	17	9	95	1	4	19	
1.079	Manuel Pérez y González.....	20	4	91	3	4	19	
1.080	Luis González y Martínez.....	24	5	98	5	4	19	
1.081	Benito Fernández y Tejo.....	24	3	94	5	4	19	
1.082	Pedro Castellá y Molina.....	30	7	95	7	4	19	
1.083	Román Ibáñez y Alfari.....	25	9	900	7	4	19	
1.084	Miguel Ramírez y Muñoz.....	3	3	90	8	4	19	
1.085	Enrique Romero y Falcón.....	8	7	93	11	4	19	
1.086	Gonzalo Vilavedra y Franco.....	8	1	96	11	4	19	
S.º	Rafael Almécija y Moreno.....	8	6	98	11	4	19	
1.087	Manuel Cervinos y Romerales.....	1	6	89	12	4	19	
1.088	Isabelo Ruiz y Usero.....	8	7	90	12	4	19	
1.089	Felicesimo González y Aznar.....	2	7	90	14	4	19	
1.090	Manuel Martín y Cárdenas.....	29	11	90	14	4	19	
S.º	Gabriel Granados y Capilla.....	28	4	92	15	4	19	
1.091	Antonio Fernández y Ruiz.....	26	7	94	15	4	19	
1.092	Jesús Gabarain y Casnio.....	30	12	94	15	4	19	
1.093	Melías Sánchez y Estévez.....	22	8	92	16	4	19	
1.094	José R. Queipo y Fernández.....	5	4	93	16	4	19	
1.095	Juan Ramos y Domínguez.....	13	12	93	16	4	19	
1.096	Federico Guardiola y Moutort.....	8	7	94	16	4	19	
1.097	Venancio Jubero y Ballesteros.....	29	12	94	16	4	19	
1.098	Joaquín Guardiola y Moutort.....	8	4	96	16	4	19	
1.099	Miguel Ruez y López.....	8	9	90	17	4	19	
1.100	Pastor Salgueiro y Rico.....	6	8	91	17	4	19	
1.101	Rafael Pérez y Rodríguez.....	18	2	94	17	4	19	
1.102	Francisco Rodríguez y Quiatana.....	21	12	96	17	4	19	
S.º	Juan Ruiz y Ros.....	18	6	89	1	5	19	
1.103	Pedro Rodríguez y Sánchez.....	29	6	92	1	5	19	
1.104	Tomás Carrasco y García.....	21	12	79	1	7	19	
1.105	Juan Pérez y Tienda.....	18	5	91	13	7	19	
1.106	Antonio Calvo y Calvo.....	2	10	83	15	7	19	
S.º	Francisco Bonichi y Alcalde.....	7	6	94	3	8	19	
1.107	Zacarías Cordovilla y Barroso.....	10	11	93	1	9	19	
1.108	Constantino Iglesias y González.....	1	3	95	6	9	19	
1.109	Pascual Ramón Balaguer y Verdú.....	21	8	93	12	9	19	
1.110	Juan Pons y Pons.....	24	12	82	1	10	19	
1.111	Eugenio Gómez y Pérez.....	25	5	83	3	10	19	
1.112	Francisco Martínez y Galera.....	31	7	74	13	10	19	
1.113	Lorenzo Vargas y Merencid.....	14	11	83	14	11	19	
1.114	Higinio Losane y Gómez.....	11	1	94	1	3	20	
1.115	Juliana Crespo y Tino.....	16	3	90	3	3	20	
1.116	Juan Manuel Rey y Ciaramunt.....	29	1	94	3	3	20	
1.117	Ignacio Prenafreta y Queralt.....	19	10	94	3	3	20	
1.118	Angel Rodríguez y Utrera.....	5	5	93	3	3	20	
1.119	Juan Arenas y Garsano.....	11	4	95	3	3	20	
1.120	Manuel Rico y Navas.....	11	2	93	3	3	20	
1.121	José Moreno y Pérez.....	14	10	94	3	3	20	
1.122	Protasio Tejedor y Gascón.....	24	11	91	3	3	20	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		NACIMIENTO		INGRESO		EMPLEO		
1.123	D. Ricardo Mosquera y Brandarín.....	27	6	93	8	8	20	
1.124	Ramón Pérez e Iglesias.....	22	1	90	8	8	25	
1.125	Doroteo Rodríguez y Gómez.....	6	2	98	8	8	20	
1.126	Vicente Cabaldá y Lauterio.....	24	4	93	8	8	20	
1.127	Ignacio Gómez y Barral.....	1	8	92	8	8	20	
S.º	Gregorio Rodríguez y Alvarez.....	30	3	93	8	8	20	
1.128	Amancio Casado y Pastor.....	10	2	95	8	8	20	
1.129	José Rodríguez y Ramos.....	11	8	92	8	8	20	
1.130	Juan Roldán y Fernández.....	12	4	94	8	8	20	
1.131	Celestino Rodríguez y Cisneros.....	10	8	90	8	8	20	
1.132	Alvaro Piniella y Panjul.....	29	8	94	8	8	20	
1.133	Francisco García y Fernández.....	17	12	89	8	8	20	
1.134	Román Angel de la Casa y Torres.....	29	2	96	9	8	20	
1.135	Manuel López.....	23	6	81	14	10	20	
1.136	Juan Guíjarro y Rodríguez.....	22	11	89	15	10	20	
1.137	José García y Ristori.....	27	12	80	16	10	20	
1.138	Manuel López y Nieto.....	31	3	86	16	10	20	
1.139	José Cano y Hervás.....	19	3	81	18	10	20	
1.140	Gabriel Artés y López.....	20	8	83	19	10	20	
1.141	Juan Moreno y Martínez.....	2	1	84	19	10	20	
1.142	Carmelo Carmona y Espinar.....	25	3	81	19	10	20	
1.143	Juan Tortosa y Tapia.....	19	10	80	19	10	20	
1.144	Angel Mendi y Mendi.....	2	8	82	21	10	20	
1.145	Honorio Ramos y Soria.....	17	11	81	25	10	20	
1.146	José Fernández y Gibaja.....	30	10	85	25	10	20	
1.147	José María Melola y Capellán.....	3	9	82	25	10	20	
1.148	Cesáreo Fernández y González.....	9	3	84	29	10	20	
1.149	Cándido Díez y Usón.....	2	10	83	29	10	20	
1.150	Bautista Sospedra y Beltrán.....	9	2	87	1	11	20	
1.151	Máximo Hernández y Fernández.....	18	2	82	1	11	20	
1.152	Saturnino Perona y Ortiz.....	11	2	86	1	11	20	
S.º	Máximo Alonso y Villar.....	14	12	82	1	11	20	
1.153	Francisco Labrador y Martín.....	5	2	85	1	11	20	
1.154	Bruno Zarzoso y Martínez.....	6	10	84	1	11	20	
1.155	Mariano Díaz y Martínez.....	25	3	84	1	11	20	
1.156	Federico Cuberos y Roldán.....	15	11	84	2	11	20	
1.157	José Joaquín Zalve y Gómez.....	4	4	81	3	11	20	
1.158	Juan Godall y Ballester.....	6	8	85	3	11	20	
1.159	Manuel Solera del Burgo.....	1	1	87	3	11	20	
1.160	Petronilo Ruiz y Garrido.....	31	5	86	3	11	20	
1.161	Antonio Cañadilla y Nieves.....	10	5	82	3	11	20	
1.162	Manuel Tornero y Caro.....	17	8	86	4	11	20	
1.163	Félix Villanueva y Remiro.....	18	5	85	4	11	20	
1.164	Juan Baños y Santos.....	24	11	87	4	11	20	
1.165	Hermenegildo García y Ruiz.....	13	4	83	4	11	20	
1.166	Justo Pardo y Marín.....	6	8	86	4	11	20	
1.167	Fernando Milla y Heredia.....	30	5	84	4	11	20	
1.168	Gregorio Fuentes y Cabo.....	24	12	84	5	11	20	
1.169	Clemente Chaca y Herranz.....	23	11	84	5	11	20	
1.170	Román García y Manjarrés.....	23	2	83	5	11	20	
1.171	Telesforo Sanz Ruiz y Torremillano.....	5	1	84	5	11	20	
1.172	Esteban Chaca y Herranz.....	3	8	82	5	11	20	
1.173	Constantino López y Martín.....	12	4	84	5	11	20	
1.174	Félix Rosel y Arroyo.....	3	3	84	5	11	20	
1.175	Francisco Pascual Sandoval y García.....	21	3	83	5	11	20	
1.176	Francisco Cándido de Francisco y García.....	15	10	87	6	11	20	
1.177	Andrés Cuevas y Moyano.....	27	9	86	6	11	20	
1.178	Jesús López y Paredes.....	5	7	85	9	11	20	
S.º	Ramón López y Cobos.....	4	12	86	20	11	20	
1.179	Mariano Díaz y Alonso.....	26	3	85	3	12	20	
S.º	Antonio Fabrós y Sánchez.....	18	2	99	8	3	21	
1.180	Francisco Jiménez y Bermúdez.....	6	12	86	25	2	21	
1.181	Narciso Ramos y Puñal.....	7	5	83	2	3	21	
1.182	Francisco Camacho y López.....	7	3	96	13	4	21	
1.183	Fructuoso Huarte y Barba.....	2	1	01	26	4	21	
1.184	Tomás Sendón y Alvarez.....	18	8	90	1	5	21	
1.185	Agustín Guerrero y Jiménez.....	3	8	90	1	5	21	
S.º	Máximo Sánchez y Antequera.....	9	9	96	1	5	21	
1.186	Olegario Zayas y Navas.....	8	1	01	3	5	21	
S.º	Julián Gutiérrez y Barrado.....	26	12	98	15	5	21	
1.187	Melchor Martín y Alonso.....	6	1	01	18	5	21	
1.188	Félix Juan Bautista Pino y Corrales.....	14	2	90	25	5	21	
1.189	Francisco Otero y Durán.....	3	11	83	7	7	21	
1.190	Manuel López y Barreiro.....	12	13	93	9	7	21	
1.191	Rosalía Esteban y Brea.....	22	12	83	12	7	21	
1.192	Bemito García y Sevilla.....	21	3	83	15	7	21	

Número de clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPEÑO			
L. 193	D. Antonio Arroyo y Gosano.....	18	10	87	19	7	21				
L. 194	Domingo García y Maliba.....	5	5	85	21	7	21				
L. 195	Buenaventura Gómez y García.....	14	12	87	23	7	21				
L. 196	Eusebio Rovira y Galiana.....	2	5	83	24	7	21				
L. 197	Antonio González y Gil.....	10	5	81	24	7	21				
L. 198	Sebastián González y Martínez.....	16	8	83	24	7	21				
L. 199	Francisco Pérez y Ruiz.....	29	4	87	24	7	21				
L. 200	Carlos Rodríguez y Martínez.....	20	8	83	24	7	21				
L. 201	José Martínez y Carreño.....	24	12	84	28	7	21				
L. 202	Felipe Blasco y Vera.....	10	4	87	28	7	21				
L. 203	José Belmonte y González.....	21	5	89	28	7	21				
L. 204	Miguel Zero y Balaz.....	6	9	86	28	7	21				
L. 205	Emilio Rivera y Pinto.....	15	9	86	29	7	21				
L. 206	Jacinto Martín y Gil.....	3	7	83	29	7	21				
L. 207	Aurelio Berruga y Moreno.....	5	9	87	29	7	21				
L. 208	Pantino Nora y Bermejo.....	25	1	82	29	7	21				
L. 209	Narciso Grande y Berruga.....	31	10	84	30	7	21				
L. 210	Baltasar Zori y Melguizo.....	6	1	84	30	7	21				
L. 211	Aurelio Mejías y Caro.....	27	7	85	30	7	21				
L. 212	Juan García y Parraga.....	21	10	88	30	7	21				
L. 213	Isidoro Ayllón y Recreo.....	2	1	85	30	7	21				
L. 214	Macario Constantino Sánchez y Granada.....	8	12	85	1	8	21				
L. 215	Juan Puertas y Fernández.....	30	10	86	1	8	21				
L. 216	Francisco Sáez y Hurtado.....	25	12	83	1	8	21				
L. 217	Fausto Funez y Sacristán.....	24	9	81	1	8	21				
L. 218	Jesús Lozano y Alvarez.....	16	5	84	1	8	21				
L. 219	Juan Ortega y Rubio.....	31	5	87	1	8	21				
L. 220	Jesús José María Márquez y Cebrián.....	30	10	87	1	8	21				
L. 221	Felipe Moreno y Clemente.....	23	8	84	1	8	21				
L. 222	Félix Agúndez y Prieto.....	29	7	83	1	8	21				
L. 223	Jenaro Muñoz y Moreno.....	19	9	82	1	8	21				
L. 224	Andrés Ruiz y Toledo.....	29	11	87	1	8	21				
L. 225	Rafael Marzano y Gómez.....	18	3	89	1	8	21				
L. 226	Francisco P. y Sánchez Torres.....	25	4	93	1	8	21				
L. 227	Benito Gallego y Castellanos.....	7	5	87	1	8	21				
L. 228	Lorenzo Panero y Blanco.....	16	5	89	2	8	21				
L. 229	José Ramón y Ruiz.....	1	3	84	2	8	21				
L. 230	Antonio Manzano y Viracino.....	14	4	86	2	8	21				
L. 231	Eduardo Peña y Ferreiro.....	8	6	87	3	8	21				
L. 232	Francisco Quintela y Palfin.....	19	11	83	3	8	21				
L. 233	José Cervantes y Garrido.....	13	2	85	3	8	21				
L. 234	Francisco Castro y Alvarez.....	26	8	81	3	8	21				
L. 235	Antonio Alvarez y Montserrat.....	17	9	84	3	8	21				
L. 236	José Díaz y Tamayo.....	11	4	86	3	8	21				
L. 237	Miguel Jerez y Fernández.....	18	7	85	3	8	21				
L. 238	Lorenzo Baena y Cuesta.....	9	2	86	4	8	21				
L. 239	Venancio Sáez y Ruiz.....	1	4	84	4	8	21				
L. 240	José Martínez y Ros.....	22	3	81	4	8	21				
L. 241	Paulino de la Torre y Sanz.....	22	6	87	4	8	21				
L. 242	Pedro Rozas y Muñoz.....	9	8	86	4	8	21				
L. 243	Manuel Castro y Felpeta.....	12	5	82	4	8	21				
L. 244	Diego Palomo y Báez.....	23	11	87	5	8	21				
L. 245	Pedro Rojas y Montoya.....	12	3	86	5	8	21				
L. 246	Joaquín García y Sanz.....	20	8	82	5	8	21				
L. 247	Benito Minguez y González.....	21	5	85	18	8	21				
L. 248	Benito Juez y García.....	3	4	83	27	8	21				
L. 249	Juan Ortega y Martínez.....	25	6	82	28	8	21				
L. 250	Julián Martínez y Orea.....	3	4	83	1	9	21				
L. 251	Hipólito Matos y Gay.....	14	8	85	1	9	21				
L. 252	Juan Martínez y Alvarez.....	15	3	85	1	9	21				
L. 253	Juan Gáyarre y Sanjuán.....	6	5	01	1	9	21				
L. 254	José Ruiz y Martínez.....	30	11	900	4	9	21				
L. 255	Francisco Marín y Adalá.....	24	7	88	4	9	21				
L. 256	Fernando García y Merino.....	30	5	01	12	9	21				
L. 257	Aquilino Martín y Pérez.....	18	5	98	3	10	21				
L. 258	Angel Nogués e Ibáñez.....	3	6	01	3	10	21				
L. 259	Andrés Medrano y Rubio.....	30	11	89	11	10	21				
L. 260	Ramón Larrea e Iturri.....	5	11	86	11	10	21				
L. 261	Lucio Martínez y Melguizo.....	8	3	87	14	10	21				
L. 262	Couzado Romero y Alvir.....	6	2	87	14	10	21				
L. 263	Juan de la Cruz y Arriero.....	10	1	87	14	10	21				
L. 264	Eusebio de la Fuente y Romaniños.....	21	8	87	18	10	21				
L. 265	Venancio Fernández y Contreras.....	1	4	89	20	10	21				
L. 266	Juan Domene y Bellido.....	17	5	85	20	10	21				
L. 267	Antonio Carreras y Martínez.....	18	2	83	20	10	21				
L. 268	Modesto Rodríguez y Salas.....	8	9	900	1	11	21				

41.215

**FORCAT MIR, Ramón;** hijo de Ramón y de Teresa, natural de Albatera (Lérida), de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—6149

41.216

**GARCIA ALVAREZ, José;** hijo de Victoriano y de Sinforiana, natural de San Julián de los Prados, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, de estado casado, profesión carnicerero, de veintiséis años de edad, estatura 1.677 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en San Julián de los Prados, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6284

41.217

**GARCIA FERNANDEZ, Robustiano;** hijo de Ramón y de Sofia, natural de La Felguera (Asturias), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, aire marcial, producción buena, frente espaciosa y sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Regimiento Infantería Navarra, núm. 25, en Lérida; procesado por los delitos de insulto a un superior y desobediencia; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—6254

41.218

**GARCIA VIDAL, Rómulo;** hijo de Andrés y Ramona, natural y vecino de Barceán (Coruña), soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, jornalero, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba nascente, estatura 1.600 metros; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Ma-

ría D. Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de este departamento.—Ferrol, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM—6284

41.219

**GOICOECHEA ECHARREN, José;** hijo de José y de María, natural de Gaztelú (Guipúzcoa), de veintidós años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, soldado de Infantería de Marina; procesado por delito de faltar a concentración; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca 8 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio de San Julián. JM—6184

41.220

**GONZALO TRINANA, Vicente;** hijo de José y de María, natural de Palmeira (Coruña), soltero, de veinte años de edad; comparecerá dentro del término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa por el delito de deserción mercante, cometida en el puerto de Nueva York siendo grumete del vapor "Monserrat", a quien se se instruye expediente, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—6215

41.221

**GUILLEMO MATEO, José;** hijo de José y de María, natural de Corvera, Ayuntamiento de Murcia, provincia de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color trigueño, frente despejada, aire natural, producción floja, y que se le supona en Marsella (Francia); encarcelado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Artillería de la Comandancia de Mércer D. Juan Mora Quelgas, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Mahón, 27 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—6272

41.222

**HARO MARTINEZ, Teófilo;** hijo de Degracias y de Ignacia, natural de Degracias y de Ignacia, natural de Provencio (Guenca), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; color sano, estatura 1.620 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; acusado por deserción en el expediente número 133 del año 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publi-

cación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín Serena Fernández, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 62, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Serena. JG—6288

41.223

**HERNANDEZ YAREZ, Antonio,** natural de Beder (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Oroya, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 9 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Teniente Beder. JM—6192

41.224

**IBANEZ MORALES, José;** hijo de José y de María, natural de Mércer (Jaén), de estado soltero, oficio carnicerero, de treinta años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, boca sana, estatura 1.660 metros, color bueno, sin señas particulares de diámetro en el pelo; domiciliado últimamente en su pueblo; acusado por deserción en el expediente número 223 del año 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín Serena Fernández, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 62, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Serena. JG—6288

41.225

**IBARS AGUDO, Juan;** hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino de Benisa (Alicante), de veintidós años de edad, oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,720 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, sin señas particulares; procesado por la falta crava de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael del Castillo y Martínez residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 9 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Rafael del Castillo. JG—6266

41.226

**IGLESIA MARTINEZ, Roberto;** hijo de Juan y de Dominga, natural de Santa María de Oza, provincia de La Coruña, estado y profesión se ignoran, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días

ante el Alférez de complemento del Regimiento de Infantería Burgos, número 68, de guarnición en León. Juez instructor D. Clemente Ferrero Rodríguez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 29 de Abril de 1922.—Clemente Ferrero.

JG—6257

11.227

YGLERIAS GAROIA, Carlos; hijo de Ramón y de Celestina, natural de Resillas, Ayuntamiento de Cuchillero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas idem, ojos al pelo, nariz recta, barba poco boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, avocinado en su pueblo, encarcelado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, Teniente D. Fernando Pablos Lezano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—6228

11.228

LEONPART CESAR, D. Julio; Auxiliar segundo del Cuerpo de Intendencia del Ejército, de cincuenta y un años de edad, hijo de Juan y de María del Carmen, natural del Peñón de Vélez de la Gomera; domiciliado últimamente en la Alcazaba de Zelúan (Melilla); comparecerá en el término de treinta días, en este Juzgado, sito en el calle de la Concepción, número 2, Melilla, ante el Sr. Coronel de Infantería D. Maximiliano de la Dehesa López, Juez instructor, para responder en causa que se le instruye por venta de viveres del Estado en el depósito de Intendencia de la referida Alcazaba.—Melilla, 11 de Mayo de 1922.—El Coronel Juez instructor, Maximiliano de la Dehesa.

JG—6268

11.229

LOPEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Iglanater, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero, oficio jornalero, curvas señas personales son: cejas al pelo, pelo castaño, ojos castaños, nariz larga, barba ninguna, boca regular, color moreno, producción buena; sujeto expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Martín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1922. El Comandante Juez instructor, Jesús Martín.

JG—6262

11.230

LOPEZ PEREZ, Andrés; hijo de Andrés y de Soledad, natural de Looza,

de cuarenta y tres años de edad, casado, cabo de Artillería de la Armada; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el Juzgado de instrucción del contratorpedero "Ayuda" en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente ante el Juez instructor D. Julio César del Castillo y Escarza, Alférez de navío, A bordo: Barcelona, 11 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Julio César del Castillo y Escarza.

EM—6193

11.231

LOPEZ SAMPAYO, Adolfo; hijo de Enrique y de Generosa, natural de Antebre, Ayuntamiento de Carballido, provincia de Lugo, soltero, labrador, de veintidós años; sus señas son: 1,555 metros de estatura, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca pequeña, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bujía Cabral, del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—6263

11.232

MACEIDA GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y de Pilar, natural de Reboiro, provincia de Lugo, avocinado en idem, Juzgado de primera instancia de Sarria, provincia de Lugo, Capitán general de la octava región, nació en 24 de Julio de 1900, de oficio jornalero, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en Reboiro; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia-25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Abril de 1922. El Comandante Juez instructor, Carlos Bermúdez.

JG—6222

11.233

MARTINEZ VIDAL, Eusebio; hijo de Toribio y de Francisca, natural de Bercianos del Páramo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio minero, de veintidós años de edad; domiciliado en su pueblo, y curvas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos oscuros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo número 59, para su destino a Gueipo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

JG—6238

11.234

MARTINEZ VIGO, Francisco; hijo de Rosendo y de Marieta, natural de Valvino, Ayuntamiento de Idem, provincia de La Coruña, de oficio labrador, de veintidós años de edad, curvas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba nada, boca rasgada, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún Daly, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún.

JG—6198

11.235

MARTINEZ VILLAR, José; hijo de Francisco y de Rosa, soldado del regimiento de Infantería de Badajoz número 73, natural de Colada, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Colada, provincia de Oviedo, de veintidós años, de profesión u oficio labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz número 72, Comandante D. Emilio Linares Mercedal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, queriendo apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—6210

11.236

MONZO HERRERO, Enrique; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Valencia, parroquia, Ayuntamiento, Concejo y provincia de Valencia, de oficio pintor, y en la actualidad soldado del regimiento San Fernando, número 11, procesado por supuesto delito de esta fe por el Juez instructor permanente de la Comandancia general de Melilla, Capitán de Infantería D. Francisco Múgica, de estado soltero, su estatura 1,609 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba recogida, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria ante el Sr. Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle Duquesa de la Victoria, 45, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el paradero que haya lugar.—Melilla, 30 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Múgica.

JG—6275

11.237

MORA ESQUERA, Emilio; hijo de Manuel y de Agueda, natural de Sarrana (Huesca), Ayuntamiento de Idem,

provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular boca ídem, barba redonda; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Ingenieros D. Ramón Gómez Irimia, residente en Las Palmas (Canarias) bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Gómez.

JG—6256

11.238

MOSQUERA LAGARES Ramón; hijo de Beato y de Andrea, natural de Barzana, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78. D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 1 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—6243

11.239

MOSQUERA REGUEIRO, Pedro; hijo de José y de Amalia, natural de Coruña, parroquia de San Jorge, Ayuntamiento de Coruña, provincia de Coruña, avecinado en Coruña, avecinado en Coruña, parroquia de San Jorge, Ayuntamiento de Coruña, de la referida provincia, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,698 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba escasosa, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena y señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Manuel del Pino y Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manuel del Pino.

JG—6230

11.240

MOTOE GANO, Gabriel; hijo de Pedro y de María, natural de Fuensanta, Ayuntamiento de ídem, provincia de Albacete; avecinado en la Reda de Ibarraneta, de estado soltero, de oficio carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,613 metros; sus señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sanguíneo, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de segunda deserción y arriación de prendas;

comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería a caballo don Jerónimo de Ugarte y Roura, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Campamento de Carabanchel, 5 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jerónimo Ugarte.

JG—6226

11.241

NOGUERAS, José; hijo natural, natural de Málaga, nació el día 28 de Mayo de 1900, de estado soltero, sus señas son: pelo rubio, barba ninguna, ojos castaños, color blanco, su estatura 1,650 metros, señas particulares no tiene, marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 1.º de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez.

JM—6190

11.242

PALEJA VALL, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de Torroja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, ojos garzos; domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de las tropas de Aeronáutica militar, en Guadalajara, D. Anastasio Bengoa Rivero, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Guadalajara, 3 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Anastasio Bengoa.

JG—6242

11.243

PEREZ OLIVERA, Orenco; hijo de Ignacio y Eleuteria, natural y vecino de Ampuero (Santander), soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Ampuero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de este departamento, Ferrol, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—6233

11.244

PEREZ MUÑOZ, Telémaco; hijo de Pedro y de Braulio, natural del Uruguay, avecinado últimamente en Montevideo, calle Sierra, número 18 y 22, de treinta años de edad, soltero, marinero; sus señas personales son: estatura alta, pelo negro, bigote y bar-

ba afeitada, ojos pardos, nariz y boca regular; procesado por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Luis Gil de Sola y Bausá, con el fin de constituirse en prisión por haber quebrantado la libertad provisional que disfrutaba en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde. Cádiz, 10 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—6217

11.245

PEREZ VILLAR, Manuel; hijo de Perfecto y de Andrea, natural de Baddoyas (Coruña), residiendo últimamente en Buenos Aires, soltero, jornalero, de veintidós años, sin que se conozcan sus demás señas; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Angel Carlier, Capitán de Infantería de Marina, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de este departamento.—El Ferrol, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—6235

11.246

PERTIERRA RODRIGUEZ, Mario; hijo de Eugenio y de Genoveva, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Sorribas, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Tineo (Oviedo), de veintidós años; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz número 73 Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—6209

11.247

PLATAS PLATAS, Francisco; hijo de Juan y de Manuela, natural y vecino de Pales, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de veinticuatro años, soltero, comerciante; su estatura y demás señas se desconocen; procesado por la falta de concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Fernández Vila, Teniente de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Ferrol, 27 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández.

JG—6237

11.248

POSSIDA MADRED, Juan José Jesús, hijo de Leonor, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Cué, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo), de veintidós años, tejero, comparecerá en



el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz número 73 Comandante don Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—6212

11.249

ARDA CORTINA, Enrique; hijo de Bernardo y de Ramona, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Valles (San Martín), Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Valles (Oviedo), de veintidós años, labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz número 73 Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—6211

11.250

RAMÍREZ ARROYO, Lorenzo; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Cabra, parroquia de ídem, Concejo de ídem, provincia de Córdoba, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de ídem, Distrito militar de la primera región; su religión C. A. R., su estatura 1,634 metros; al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en la calle del Rosario, número 2 (Zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, número 4), ante el Comandante Juez instructor D. Emilio Ramos Urnaso, en el término de treinta días, quedando advertido que, de no efectuarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ramos. JG—6276

11.251

ARGOREDO VILLAR, José; hijo de Indalecio y Rosina, natural de Sanguineda (Pontevedra), soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, labrador, siendo sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba salada, estatura regular, domiciliado últimamente en Sanguineda; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de este departamento.—Barcelo, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor Angel Carlier. JM—6234

11.252

BIERA MONIES, Darío; hijo de Celedonio y de Generosa, natural de Riadajo, Ayuntamiento de Langreá, provincia de Oviedo, de estado soltero, profes-

sión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Gabezal, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía. JG—6262

11.253

RIVERO CASAL, Gerardo; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Rua de Francas, Ayuntamiento de Teo, provincia de Gerona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza, Oviedo, 3 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6263

11.254

RIVERA GONZALEZ, José; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Yofín, parroquia de San Martín, Ayuntamiento de Posquera, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años diez meses y veintidós días de edad, estatura 1,670 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos rojos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, viste traje de uniforme color kaki; domiciliado últimamente en Porquera, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de la escala de reserva retribuida, segundo Ayudante de la plaza, Juez instructor D. Segundo Gallego de la Granja, residente en Arcila (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Arcila (Marruecos), 30 de Abril de 1922.—El Teniente de Infantería de la escala de reserva retribuida, Juez, Segundo Gallego. JG—6187

11.255

RODRIGUEZ ALVAREZ, Pascasio; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Cheusa, provincia de Lago, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas ídem, nariz grande, ojos claros, barba poblada, boca regular, color ídem, frente ídem; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montosa, 10.º de Caballería, D. Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—6203

11.256

RODRIGUEZ ARIAS, Domingo; hijo de Juan Manuel y de Concepción, natural de Rivas, Ayuntamiento de Rivas de Sil, provincia de Lago, de estado soltero y oficio jornalero, de veintidós años de edad, de 1,697 metros de estatura; domiciliado últimamente en Rivas de Sil; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán Médico Juez instructor de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, D. Federico Ramos de Molins, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1922.—El Capitán Médico Juez instructor, Federico Ramos. JG—6266

11.257

RODRIGUEZ BLANCO, Luis; hijo de Manuel y de María, soldado del Regimiento Infantería Badajoz, número 73, natural de Anés, Ayuntamiento de Stezo, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Anés, provincia de Oviedo, de veintidós años, de profesión comercio; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—Emilio Linares. JG—6213

11.258

RODRIGUEZ DIAZ, José; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Quintana (Badajoz), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y según noticias, en Nueva York (Estados Unidos); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—6282

11.259

RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Juan; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Santafé (Granada), de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta y un años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; color sano, estatura 1,579 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santafé (Granada); acusado por deserción en el expediente número 383 de 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Joaquín

Serena Enamorado, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 63, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Serena. JG—6279

11.260

RODRIGUEZ LAZARO, Antonio; hijo de Joaquín y de Plácida, natural de Lucena (Almería), número 131 del reemplazo de 1920 por el cupo de Ríjar (Almería); domiciliado últimamente en Cuba (América); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Perra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—6219

11.261

RODRIGUEZ MORAN, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Lorio, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Buja Cabral, del Regimiento Infantería Zamora, número 3, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 3 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Buja. JG—6429

11.262

ROMERO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Baltasar y de María Luisa, natural de Quimbana (Badajoz), de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, y, según noticias, en Nueva York (Estados Unidos); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Derra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—6231

11.263

ROQUERT PRAT, Salvador; hijo de Miguel y de Esperanza, natural de Orls y Sedeto (Barcelona), de estado casado, profesión barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, ojos poblados al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, frente despejada, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Tarragona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Rectificación de Tarragona para su destino a Cacer-

pe; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Capitán de Caballería don Rafael Honor de Aldecoa, en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 11 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Rafael Honor de Aldecoa. JG—6235

11.264

SALAS VIVES, Damián; hijo de José y de María, natural de Delguay (Orán), nacido el 17 de Mayo de 1897, del comercio, soltero, número 157 del reemplazo de 1920 por el cupo de Orán; domiciliado en ignorado paradero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Perra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—6224

11.265

SALVADOR VILLUENDAS, José; hijo de padre desconocido y de Luisa, natural de Zaragoza, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz larga, barba y boca regulares, color sano, estatura 1,769 metros y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza; acusado por desertión en el expediente número 383 de 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín Serena Enamorado, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 63, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Serena. JG—6271

11.266

SANMARTIN BARAGANA, Manuel; hijo de Raimundo y de María, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de Parres, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Parres, provincia de Oviedo, de veintidós años, de profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buansucoso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—Emilio Linares. JG—6214

11.267

SERRANO ADRA, Martín; hijo de Martín y de Francisca, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas personales: estatura 1,68 metros, pelo castaño, bigote y barba afeitados, ojos

pardos, nariz regular, barba regular, señas particulares: tatuaje de un ancla en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Tarragona, calle del León, número 8; procesado por el delito de hurto a bordo del vapor español "Carlitos" en el puerto de Valencia el 17 de Noviembre de 1919 y en causa número 479 de 1919, instruida contra el mismo por el mencionado delito; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta y Ayudante de Marina de Jávea D. José Carusca y Reig, Barón de San Pebrillo; y encargó a las Autoridades que tan pronto se encuentre al expresado individuo se le detenga y sea conducido a mi presencia bajo custodia. Jávea, 6 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Barón de San Pebrillo. JM—6233

11.268

SOSA EMERA, Domingo; marinero de este Arsenal, hijo de Domingo y de Sebastiana, natural de Aguafu (Cantabria), de veintiseis años de edad, soltero, cuyas señas son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, color sano, boca regular, barba poblada y estatura alta; deberá ser conducido o presentado en la Ayudaría de guardia de este establecimiento en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez.—Arsenal de Cartagena, 7 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—6188

11.269

TASSO MARCONIA, Luis; hijo de Incógnito e Incógnita, natural de Santa Febrilla, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; señas: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba poblada; a quien se le instruye expediente por falta de presentación en la Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Alférez de fragata de la escuadra de reserva auxiliar de la Armada D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarse, será declarado prófugo.—Ibiza, 13 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—6246

11.270

TORRES RUIZ, Manuel; natural de Ibiza, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente a bordo del vapor "Rosendo María", surto en el puerto de Valencia; procesado por hurto a bordo de un buque; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de Marina del distrito de Castellón, debiendo advertirse que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Guillermo Colomer. JM—6223

11.271

**VALDES MARTINEZ, Manuel;** hijo de Ramón y de Carolina, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de Fozcos, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Las Regueras, provincia de Oviedo, de veintidós años, de profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercedal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Mayo de 1922.—Emilio Linares.

JG—6200

11.272

**VEIGA LOPEZ, Antonio;** hijo de Antonio y de Leoncia, natural de Redos, Ayuntamiento de Arés, provincia de Coruña; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Deifin Verdún Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona y Abril de 1922.—El Juez instructor, Deifin Verdún..

JG—6197

11.273

**VILLA GONZALEZ, Manuel;** hijo de Antonio y de Guadalupe, natural de Lada, Ayuntamiento de Lanza, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,606 metros; ras señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, boca lampiña, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Cabral, del Regimiento de Infantería Zamora, número 3, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Logroño, 29 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—6260

11.274

**VILLAMOR ABUCIDE, Manuel;** hijo de Silvestre y de Carmen, natural de Sobredo, Ayuntamiento de Sobredo, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Parrés, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—6241

11.275

**VELLAVERDE ORDO, Fernando;** hijo de Gabriel y de Petra, de profesión comercio, natural de La Coruña, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Habana (Cuba); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—6218

11.276

**VIGIL BILLOHL Jesús;** hijo de Nicolás y de Piedad, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, de oficio estudiante, estado soltero, avocadado últimamente en Bilbao (Vizcaya), cuyas señas personales son: estatura, 1,649 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca pequeñas, frente espaciosa, color bueno, sin señas particulares; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Carellano, número 43, D. Luis Arguijo Izeguirre, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente instruido contra el mismo, por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, al objeto de que comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Arguijo.

JG—6207

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Giménez, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción por indisposición del propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan, por cuantos medios están a su alcance, a la busca y prisión del procesado que dico llamarse Sebastián de Cádiz Vargas y ser natural de Consuegra, sia domicilio fijo, ignorando el nombre de su padre, siendo el de su madre Dolores, de cincuenta y ocho años de edad, soltero y de oficio tratante; con el fin de que cumpla la pena de cinco meses de arresto mayor, que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Ciudad Real en la causa que se le siguió por el número 164 de 1919, sobre hurto.

Almodovar del Campo, 7 de Junio de 1922.—Pío Ruiz.—El Secretario, José Douga.

JO—7585

AVILA

El Sr. Juez de instrucción de esta

ciudad de Avila, en providencia dictada en sumario que instruye sobre hurto de una vaca, ha acordado citar a D. José Sines Botanor, Médico titular que fué de Navarredunilla, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días contados desde el de la publicación de esta cédula, comparezca ante el Juzgado de instrucción a prestar una declaración.

Y a los efectos del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal se publica la presente en la GACETA DE MADRID.

Avila, 7 de Junio de 1922.—El Secretario, Luis Grau.

JO—7587

#### BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 24 de Mayo último, dictada en la sección primera de los autos de quiebra de D. Jacinto Mitats Umbert, que usaba la denominación comercial de "Vapores Mitats", por el presente se cita y convoca a los acreedores de dicho D. Jacinto Mitats que no puedan serlo personalmente, por ignorarse su domicilio, para que el día 4 de Julio próximo, a las diez y seis horas y treinta minutos, comparezcan en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), a la celebración de la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos; bajo apercibimiento, si no comparecen con el título de su crédito, de pararles los perjuicios a que en derecho hubiera lugar.

Dado en Barcelona a 17 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, José Pastor.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, (ilegible).

JG—107

#### BENICARLO

D. Gaspar Foix Bretó, Abogado, Juez municipal de Benicarló.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado y Tribunal municipal, lo que así como su provisión en propiedad se anuncia por el presente, el cumplimiento de providencia de hoy.

Los interesados que se crean con derecho a ello y quieran utilizarlo, deberán dirigir sus instancias, con los documentos que les acompañan, al Sr. Juez de primera instancia de Vinaroz y presentarlas dentro del término de treinta días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID.

Benicarló, 17 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Gaspar Foix.—El Secretario suplente interino, José Esbrí.

JO—6022

#### LA CAROLINA

##### Circular.

En auto de 23 de Mayo último declaró el Juzgado de primera instancia de esta ciudad en estado de quiebra a la Sociedad anónima Minera Belga "La Productora y Coto de San Antonio", nombrando Comisario a D. Juan José

López Robredo, comerciante de esta ciudad, y en providencia del día de hoy señaló para la celebración de la Junta que determina el artículo 1343 de la ley de Enjuiciamiento civil, el día 17 de Agosto próximo, y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado. Y con el fin de que pueda servir de aviso a los acreedores de dicha Sociedad, que a continuación se expresan, descomulgándose sus domicilios, se inserta la presente para que asistan personalmente o por medio de representante con poder bastante; en la inteligencia que de no verificarse les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

La Carolina, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Licenciado Rafael Cámara.

Compañía Colonial, Madrid.  
 Fernández Hermanos, Villarrobledo.  
 Enrique Castro, Carmona.  
 Lazo y Compañía, Sevilla.  
 Requena e Hijos, Játiva.  
 José Gómez Tejedor, Badajoz.  
 Viñas y Compañía, Barcelona.  
 Sánchez Romero Garbajal, Jabugo.  
 Trevisano e Hijos, Logroño.  
 Rebollo y Ruiz.  
 Hijos de Ildefonso Santa Cruz, Sevilla.  
 José Delgado Martínez, Sevilla.  
 Rafael Caballero Barrenas, Córdoba.  
 Juan Carrillo e Hijos, Linares.  
 Ramón Rodondo Gómez, Jaén.  
 Obligaciones Hipotecarias.  
 Siego Social.  
 Antonio Moreno Lorante.  
 Gómez Sánchez y Muñoz.  
 Francisco Lucena.  
 Francisco Ginés Baeza.  
 Juan Torres y José Martínez.  
 José Momblán.  
 Commissions Administrateur et Commissaires.  
 Intereses de las Obligaciones.  
 Antonio Córdoba.  
 Plata y Fernández.  
 Lamareco y Díaz.  
 Compañía Ingersoll-Rand.  
 Felipe Palacios.  
 Tomás Chelvi.  
 Rafael Cobo García.  
 Sociedad del Caucho Industrial.  
 R. Farga y Compañía.  
 Francisco López Eliechegui.  
 Vacuum Oil Company.  
 A. E. G. Thomson Ibérica.  
 Santiago Sánchez Quinones.  
 Sociedad de Materiales de Construcción.  
 Mina San Vicente.  
 Jacobo Sneider.  
 George Cloin.  
 Tapia Hermanos.  
 Antonio González.  
 José Jaldá.  
 Moreno y Compañía.  
 Medio Equitativa y Compañía.  
 Comercial Pirelli.  
 Agencia Miravilla.  
 José Sierra.  
 Gasación y Compañía.  
 Francisco Escobar Arboléas.  
 Juan Antonio Moreno.  
 Inocente Paz Soriano.  
 Centro Técnico Industrial.  
 Domínguez Hermanos.  
 García y Compañía, de Sevilla.  
 Miguel Ibáñez Escobedo.  
 Baras Hermanos.  
 Hijo de Viuda de Garrido.  
 Imprenta San José.  
 Gasparino Pradera.  
 La Magnificaria Minera Moderna.

Agustín González.  
 Compañía Politécnica.  
 Eloy Tirado Cañete.  
 Compañía de Electricidad.  
 Carlos Garrido y García.  
 Juan Garrido Novado.  
 Compañía Minera de Linares.  
 Viuda de Luis Sierra.  
 Antonio Ortiz Andrés.  
 José Ruiz Béjar.  
 Manuel Gómez Ochoa.  
 Carlos P. Veimar.  
 Manuel Morales.  
 Pedro Pérez Morillas.  
 Tomás Sarriento.  
 Juan Moreno y Compañía.  
 Victoriano Quirós.  
 Francisco Ginés Baeza.  
 Angel García Mateos.  
 Administración Contribuciones.  
 José Jiménez.  
 Luis Povoda.  
 Mr. Max Potchot.  
 José Cruz.  
 Viuda de Manuel Ferrón.  
 Gabriel Jiménez.  
 Enrique Centeno.  
 Enrique Centeno.  
 Vicente Sánchez Primera.  
 Ildefonso Navarro.  
 Pedro Miras.  
 López Flores y Compañía.  
 Hacienda Pública.  
 George Doyen.  
 Luis Contreras.  
 Julio Peña.  
 Administración Consumos.  
 Francisco Gómez Ruiz.  
 Antonio Robles Sandoval.  
 Luis Mosqui.  
 Jean Ochoa (dos eventos).  
 Hacienda, 3 por 100 producto bruto.  
 Compañía Mengemor, S. A.  
 Mr. Pichain.  
 Henry Dochey.  
 Mr. Reynemard.  
 " Borsu.  
 " Delattre Godin.  
 " Paswick.  
 " Delvaux.  
 " Richard Ballá.  
 " Desteur Sadoul.  
 " Ibanes.  
 " Contrue, Etn. Belgique.  
 " Plantación Pauconnie.  
 " Garmoy Vandesteen.  
 " Landoff.  
 " Wallón.  
 " Ingerside Baud.  
 " Forges San Eloy.  
 Unión A. E. G.  
 Mr. Bollicque.  
 Crédito Colonial y Comercial.  
 Sindicato Productora.  
 Mr. Coupons.  
 Contributions.  
 Frais Generaux Dus.  
 Mines d'avelleda.  
 Charles Wosmael.  
 Louis Chainaga.  
 Arthur Sadoul.  
 Sr. Rivera.  
 Charl Carniole.  
 Doyen Georges.  
 Comptoir du Centre.  
 Acreedores Banqueros.  
 Sindicato Ibero-Balga.  
 Pedros Rojas.  
 Diego Rodríguez.  
 Antonio López Ruiz.  
 José Gómez Momblán.  
 Sixto Momblán.  
 Adolfo Miras.  
 Camilo Arellano.

José Saiger.  
 Francisco Pelazón.  
 Juan Giménez.  
 Juan Mifian.  
 Gabriel Muñoz.  
 Francisco Aparicio.  
 Blas Espinosa.  
 José Martínez.  
 Ignacio Martínez.  
 Alfonso García.  
 Ildefonso Reyes.  
 José Rojas.  
 Rafael Carrasco.  
 Manuel Sánchez.  
 Francisco Lorenzo.  
 Bernardo Ginés.  
 Antonio Mochoero.  
 Vicente Mateos.  
 Saturnino Torres.  
 Francisco Maldonado.  
 Miguel de la Torre.  
 Casiano Ramírez.  
 Rafael Fernández.  
 Ramón Masino.  
 Manuel Pinilla.  
 Juan Rodas.  
 Victoriano Cecilia.  
 María Corcón (Sra. de Centeno).  
 Fulco Ferrón.  
 José Boluda.  
 El Vinatero.  
 Miguel Cozar o S. Sánchez (no se sabe cuál).  
 Miguel Moreno.  
 Agustín González.  
 José Tirado.  
 Francisco Gómez.  
 Viuda Juan Sánchez.  
 Ramón González Herrera.  
 José Barrás.

X-1878

ICOD

D. Ricardo Alcaide Díez, Juez de primera instancia de la ciudad de Icod y su partido:

Por virtud del presente y de lo acordado en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos en este Juzgado por D. Fernando Mayato García, en concepto de mandatarario de doña Francisca Méndez Pérez, ausente en ignorado paradero, contra D. Tomás Acevedo González, vecino de Buenavista, sobre nulidad de cierto contrato de compraventa y otros derechos dimanantes de tal declaración, y habiendo cesado el Procurador D. Antonio Fernández Álvarez en la representación, por fallecimiento del D. Fernando Mayato García, se ota a la doña Francisca Méndez Pérez para que dentro del término de treinta días comparezca en los autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dado en Icod a 12 de Junio de 1922.—El Juez Ricardo Alcaide.—P. M. D. S. S., ante mí, Ezequiel Borques. JC-107

LOBERA

D. Antonio León López, Juez municipal de Lobera, partido judicial de Baude.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y la de suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, se anuncian dichas vacan-

tes para que dentro del plazo de 30 días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos que deben acompañarlas ante el muy ilustre señor Juez de primera instancia del partido de Baza.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente en Lopera, a 7 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Antonio León.

JO—8003

## MADRID

D. Juan García Gial, Capitán de Caraballera, Secretario de causas de la primera Región y Juez instructor del expediente que se instruye al soldado del Tercio de Extranjeros José Cervera Baus, por la falta grave de primera descripción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al expresado José Cervera Baus, hijo de Fidel y de Carmen, natural de Barcelona, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, turba poblada, boca regular, color sano, tiento regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura 1.630 metros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en las prisiones militares, Juzgado militar de esta ciudad, a mi disposición para responder a los cargos que le resulten en expediente que de orden Superior instruyo a dicho soldado, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (D. G.) exhorto a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del presunto desertor, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso a la Autoridad militar correspondiente y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de esta día.

Dado en Madrid a 15 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Juan García Gial.

36—6270

## MADRID—ENCUSA

D. Santiago de la Escalera y Amblaz, Juez de primera instancia del Distrito de la Encusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el juicio ejecutivo que por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado, Secretaría de D. Juan Marín, a instancia del Procurador D. José Zorrilla, en nombre de D. Francisco López Romero, contra D. Daniel Romero y Romero, sobre pago de 600.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y en un solo lote las agüen las fincas:

Primera. Una casa situada en esta Corte y su calle del Prado, señalada con el número 22 moderno, parte del 4 an-

teño, de la manzana 227, comprensiva de 12.849 pies cuadrados, equivalentes a 997,56 metros cuadrados superficiales, de los que 9.031, o sean 701,14 metros cuadrados, ocupa la casa, que consta de cocinas, comedor bajo, principal, segundo, tercero y tres solabancos inferiores y buhardillas, y el resto, de 3.817 pies, o sean 296,34 metros cuadrados, está destinado a jardín. Linda esta finca, por su derecha entrando, con la casa número 22 moderno de dicha calle del Prado, que perteneció a don Francisco de Paula Plazaola y en la actualidad se dice ser propiedad de don José de Plazaola y Limonta; por su izquierda, con el número 26 moderno de la misma calle, del Excmo. Sr. D. Andrés Soriano y Moreta, y por su espalda, con la número 13 moderno de la calle de Cervantes.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, en el tomo 350, libro 15 de la primera sección, folio 183, finca número 340, inscripción séptima.

Segunda. Otra casa sita en esta capital y su calle de Cervantes, número 13 moderno, parte del 4 antiguo, de la manzana 227, que comprende una superficie de 9.052 pies cuadrados y tres cuartos de otro, equivalentes a 702,78 metros cuadrados, de los cuales se hallan construídos 8.558 pies y el resto está destinada a patios. Sus linderos son: por la derecha entrando, con la casa titulada Lope de Vega, número 15 de dicha calle de Cervantes, propia de D. José López Moreta; por la izquierda, con el número 11, de D. José de Plazaola, y por el testero, con el jardín de la casa número 24 de la calle del Prado.

Consta inscrita en dicho Registro de la Propiedad del Mediodía en el tomo 583 del archivo, libro 109 de la primera sección, folio 149, finca número 339, inscripción décima.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de Julio próximo, a las once de la mañana, y se previene a los licitadores:

Primera. Que sirve de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, o sean 375.000 pesetas, por la casa de la calle del Prado, número 24 y 225.000 pesetas por la de Cervantes, número 13.

Segunda. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que podrán hacerse a cantidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose estas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, que se conservará en garantía para los efectos que determina la ley.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Quinta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las casas o manzanas

anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Secretario, Juan Marín.—El Juez, Santiago de la Escalera. X—1675

## MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del Distrito de la Universidad de esta capital, en providencia dictada en 17 de los corrientes en autos promovidos por D. Casimiro Zuzunegui y Echevarría con la Compañía de Seguros de Lisboa Univero, sobre pago de cantidad importe del seguro contratado sobre el vapor "Gustavo I", ha acordado se cite por segunda vez, por medio de esta cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, a dicha Sociedad y en su nombre a su representante legal, que se dice es desconocido, para que comparezca en dicho Juzgado el día 28 del actual, a las once de su mañana, a fin de que, bajo juramento, reconozca documentos privados presentados por la parte demandante y que obran en autos, bajo apercibimiento que de no verificarse en justa causa que se lo impida, será declarada confesa en la legitimidad de dichos documentos.

Madrid, 17 de Junio de 1922.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X—1684

## MAZO

D. Francisco Leal de la Cruz, Juez municipal de la villa de Mazo, isla de la Palma, provincia de Canarias.

Por el presente se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado, cuyo cargo debe proveerse por traslación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo las solicitantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e inscripción del partido, dentro de treinta días, a contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid.

Villa de Mazo, 31 de Mayo de 1922. El Juez municipal, Francisco Leal de la Cruz.

JO—8025

## MORA DE RUBIELOS

Hállándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de esta villa y con arreglo a lo establecido en la ley Orgánica del Poder Judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncian estas vacantes a traslación para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de Mora de Rubielos.

Este Juzgado municipal consta de 2.898 habitantes.

Mora de Rubielos, 16 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Elías Ferrer.

JO—8006

SANTANDER—OESTE

Don Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del Distrito del Oeste, de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en diligencias de juicio ejecutivo instadas por el Procurador D. José Anzorrena Rivas, en nombre de D. Julio Rodríguez Sagües, contra D. Manuel Rodríguez López, en rebeldía, sobre pago de pesetas, se dió sentencia de remate, cuyo enobisamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 15 de Febrero de 1922, el señor D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del Distrito del Oeste, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo instados por don Julio Rodríguez Sagües, mayor de edad, del comercio y de esta localidad, representado por el Procurador D. José Anzorrena Rivas y dirigido por el Letrado D. Pedro Rodríguez, sobre pago de pesetas 5.602,75, contra D. Manuel Rodríguez López, armador y de la propia localidad, en rebeldía.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, y con el importe de los bienes embargados al deudor D. Manuel Rodríguez López hacer pago al ejecutante D. Julio Rodríguez Sagües de 5.602,75 pesetas, cantidad principal reclamada y debida al actor, más los intereses legales sobre dicha suma desde el 2 del mes actual hasta el completo pago, imponiendo al demandado D. Manuel Rodríguez López todas las costas del juicio.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Amado Salas.

Fué publicada dicha sentencia el mismo día 15 de Febrero del corriente año. Y solicitada su notificación por edictos al demandado D. Manuel Rodríguez López por su estado de rebeldía en los autos ejecutivos dichos para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación de la expresada sentencia de remate al demandado hoy el presente en Santander a 12 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Gonzalo Peleayo.—El Juez, Amado Salas. X—1677

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se rescriba a continuación, sustraída del terreno de Jimena, a Manuel Moreno Samas, el día 29 de Mayo último, por lo que, caso de ser habido, a disposición de esta Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima procedencia, pues así lo he acordado en causa sobre hurto, con el número 116 del año 1922, de la Secretaría vacante.

Rescote de la caballería.

Una yegua de quince años, de 1,41 metros alzada, londa mosqueada, con el hierro de la Compañía Agrícola Española en la pata izquierda.

Dado en San Roque a 3 de Junio de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles. JO—2520

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, se cita y llama, por término de diez días, que se empezarán a contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al lesionado Andrés Durán Bermejo, que dijo ser vecino de Don Álvaro, partido judicial de Mérida, manifestando también ser vecino de Valverde del Camino, soltero, carpintero, de cuarenta y un años de edad, para que se presente en este Palacio de Justicia, para que lo reconozcan los médicos forenses, bajo apercibimiento que si no lo verificara leparará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente y cito de igual tenor en Sevilla a 5 de Junio de 1922.—El Secretario, por habilitación, José de los Aires. JO—7519

SILLA

D. José Alvaro Zaragoza Zaragoza, Juez municipal de Silla.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia por el presente para su provisión el concurso prevenido por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los que reuniendo requisitos legales deseen concursar, presenten sus solicitudes documentadas dentro del plazo legal ante el Juzgado de primera instancia del partido de Torrente a que pertenece, debiendo hacer constar que esta población cuenta con 6.000 habitantes.

Silla, 16 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Alvaro Zaragoza. JO—8034

TALAVERA DE LA REINA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se ruego y encarga a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de un caballo de siete años, de 1,47 metros de alzada, castaño, raza española, con pelos blancos en la frente, con ollares de la serreta y señal del aparejo en el dorso, arañado de la pata izquierda, con una mancha negra en la parte de fuera al rodete del casco de la misma pata, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fenix Agrícola, de la propiedad del vecino de Iglesuela Donato Gómez Sánchez, que le fué sustraído la noche del 17 al 18 del actual del campo del ferrial de esta ciudad, y, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Talavera de la Reina, 26 de Mayo de 1922.—El Juez, Benito Torres.—P. S. M. (ilegible) JO—7293

TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 235 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Guzmán Bedmar, de veintiocho años de edad, hijo de Roque y de Catalina, natural de Alhama de Murcia, vecino de Muroran, con domicilio en la calle del Carmen, o en Barcelona, en la calle del Pau de la Figuera número 2, introducido, segundo puesto, cuyos demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la ilustrísima Audiencia provincial de Murcia, en la causa que se le sigue por atentado y lesiones, señalada con los números 73988 de 1920, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Totana a 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Licenciado Vicente Lisandra.—El Juez, Santiago Rivadulla. JO—7520

TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 235 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Simón Yáchos García, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de María, natural y vecino de Puzos, cuyos demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas en la causa que se le sigue sobre incalificadas los Agentes de la Autoridad, señalada con el número 16 del año actual, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Totana, 29 de Mayo de 1922.—El Juez, Santiago Rivadulla.—El Secretario (ilegible). JO—7182

## TRUJILLO

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de Instrucción de Trujillo y su partido.

Hago y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de los vecinos de Ruano. Diego Maestro Granero y Emilio Delgado Jiménez, cuyas caballerías desaparecieron la noche del 18 al 19 de Mayo último del ejido llamado de Arriba, en término de Ruano, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 29; y si fueren habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su adquisición legítima.

*Señas de las caballerías.*

De Diego Maestro Granero:

Un burro pardo de siete años, capón, picha de las anas, hierro de El Fénix mano derecha.

Otro burro castaño de tres años, pequeño, sin señas particulares.

De Emilio Delgado Jiménez: Una mula tojona, clara, alzada 1,30 metros, de dos años, asegurada en La Mundial, letra G, número 2 en la nalga derecha.

Un burro castaño claro, de ocho años, horrado de las patas, señal de collar, orejas achaparradas.

Trujillo, 4 de Junio de 1922.—El Juez, Diego Salgado.—P. S. M., Joaquín Mediavilla.

JO—7521

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las ropas que al final se reseñan, propias del vecino de Román Francisco Figueroa Ramírez, cuyas ropas desaparecieron la noche del 18 al 19 de Mayo último de una finca denominada del Cebo, término de Ruano, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 25; y si fueren habidas, las pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su adquisición legítima.

*Señas de las ropas sustraídas.*

Ocho sábanas con las iniciales B. F. unas y M. J. otras.

Dos colchas sin oficiales, una color rosa y otra de los tejidos en el país.

Dos mantelecerías, una tejida en casa.

Seis toallas con la inicial F.

Seis camisas de mujer y seis de hombre.

Trujillo, 4 de Junio de 1922.—El Juez, Diego Salgado.—P. S. M., Joaquín Mediavilla.

JO—7522

## VALENCIA—MAR

El Sr. Juez de Instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictado en el sumario número 271 del corriente año sobre expedición de billetes falsos del Bar-

co de España contra otros y Manuel Aragón Martín, ha acordado librar la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, por la que se cita, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, siguientes al de su inserción, para prestar declaración en la expresada causa y proceder el procedimiento de conformidad a lo que preceptúa el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al súbdito belga A. Jaussen, tripulante del vapor de igual nacionalidad "Tunich", que el 23 de Febrero último estuvo anclado en este puerto.

Valencia, 3 de Junio de 1922.—El Secretario, P. S., Juan García.

JO—7567

## VALORIA LA BUENA

D. Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por sustracción de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Martín Hernández Díez, vecino de Cubillas de Santa Marta.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y, caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

*Señas de los semovientes.*

Un macho de ocho años, pelo rojo, tiene seis dedos sobre la cuerda.

Una mula negra de la misma edad, tres dedos sobre la cuerda, ambos tienen en el anca izquierda marcado el hierro P. G.

Valoria la Buena, 3 de Junio de 1922. El Juez, Martín Norberto Castellanos.—El Secretario, Modesto S. Campo.

JO—7524

D. Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita. Llamo y emplazo al dueño de una alquitara y pozales abandonados en la hodega del vecino de Cercos, Cuanto San José, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 19 de orden del corriente año, que se instruye por daños y hallazgo de una alquitara y pozales; apercibiéndole que, caso de no comparecer sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valoria la Buena a 7 de Junio de 1922.—El Juez, Martín N. Castellanos.—El Secretario, P. E., Verancio Trigueros

GO—7651

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ARGENTONA

D. Joaquín Llopis Rigofía, Juez municipal de Argenton.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de 16 de Abril de 1871 y reformas introducidas en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 16 de Diciembre de 1920, se abre concurso por término de treinta días, a contar del siguiente en que aparezca en la Gaceta de Madrid este anuncio, durante cuyo plazo, los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Así bien hago saber que para el caso de que las vacantes anunciadas no sean previstas en el concurso de traslado, ni solicitadas por ningún Secretario en ejercicio, se concede el plazo de los quince días consecutivos siguientes a la terminación del primer período, para que los que aspiran presenten sus solicitudes en este Juzgado municipal, en la forma que previene la ley Orgánica del Poder judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Argenton, 15 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Joaquín Llopis.

JO—7974

## BARBADANES

D. Basilio Ceuto Freire, Juez municipal del mismo.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente, por defunción del que la había obtenido, la que ha de proveerse con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiran a desempeñarla presenten sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia de Orreaga, dentro del término de treinta días después del en que sea inserto el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Barbadanes, 14 de Junio de 1922.

El Juez municipal, Basilio Ceuto.

JO—8023

## CHELVA

Se anuncia concurso de traslado para proveer, entre Secretarios suplentes actualmente en ejercicio, igual cargo vacante en el Juzgado municipal de Chelva, población de 5.230 habitantes de hecho y 5.457 de derecho, y se previene a los aspirantes que pueden solicitarlo en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acudiendo con escrito y documentos al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Chelva, 14 de Junio de 1922.—El Secretario, Luis Sánchez.—El Juez municipal, Miguel Martín.

JO—7972

**RIPOLL**

Por el presente se anuncia la vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa, el censo de la cual es de 6.383 habitantes.

Como dicha vacante resulta de haberse conferido el cargo de Secretario al abydido Juzgado a

quien desempeñaba la suplencia del mismo, según Real orden de 29 de Noviembre de 1920, ha de proveerse con sujeción a la ley orgánica del Poder judicial y al Reglamento de 16 de Abril de 1871.

Por tanto, los aspirantes al cargo vacante referido, deberán presentar la conveniente documentación,

ante este Juzgado municipal dentro del plazo de treinta días, a contar del en que aparezca esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Ripoll, 12 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Ramiro Mirapeil.—El Secretario, José María Prat Vilaró.

JO—2897

Suciosos de Rivadocera (S. A. N. Paseo de San Vicente, 20. Tel. 3-014)